Proyecto "Red de Protección Social"

Contrato de Préstamo BIRF N° 9776-EC

Solicitud de Cotizaciones

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Contenido

1. *Sección - Instrucciones a los Licitantes (IAL)* 3
2. *Sección 2. Bienes Requeridos* 7
3. *Sección 3. Componentes y características de los Bienes* 16
4. *Sección 4. Condiciones del Contrato* 22
5. *Sección 5. Modelo de Contrato* 27

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES

Proyecto "Red de Protección Social"
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9776-EC

SOLICITUD DE COTIZACIONES

C2-MDH-INEC-205

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

El Gobierno de la República de Ecuador - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del proyecto "Red de Protección Social", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Solicitud de Cotización.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), invita a proveedores a presentar una cotización para la: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL", los bienes deberán proporcionarse al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la dirección Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito, bajo el método de **Solicitud de Cotizaciones** (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría, Quinta Edición (Septiembre 2023). En las Especificaciones Técnicas adjuntas se proporcionan más detalles sobre los bienes.

Los Licitantes deben postular por el total del Objeto de Contratación.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información del proceso de "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL", a través del correo electrónico compras@inec.gob.ec El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/

Las cotizaciones podrán ser entregadas por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento digital, **hasta las 15:00 del día 4 de noviembre de 2026**, en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito o en la siguiente dirección de correo electrónico: compras@inec.gob.ec.

Los documentos habilitantes de la oferta digital deberán, ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.

Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío del correo (**hasta 20MB**), pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: www.wetransfer.com o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación integra de su cotización.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

El Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará en la página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/ el presente proceso de contratación.

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Por delegación de la Dirección Ejecutiva,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JULIO IZURIETA LAVAYEN

Ing. Carlos Julio Izurieta Lavayen
Coordinador General Administrativo Financiero
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Quito, octubre de 2026

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

1. Sección – 1. Instrucciones a los Licitantes (IAL)

1. El presente Documento "Solicitud de Cotizaciones" (SDC) incluye los siguientes documentos:

Sección 1. Instrucciones a los Licitantes;
Sección 2. Lista de los Bienes - Resumen
Sección 3. Formulario de Cotización
Sección 4. Componentes y características de la cotización,
Sección 5. Condiciones del Contrato, y
Sección 6. Modelo de Contrato

2. **Alcance del Trabajo:** El licitante adjudicado deberá proveer los bienes en la fecha prevista en el contrato que suscriba para el efecto.

Los suministros de impresión requeridos deberán cumplir lo establecido en las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Suministro	Presentación	Cantidad
1	CARTUCHO HP COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	4
2	CARTUCHO HP COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
3	CARTUCHO HP COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
4	Kit de transferencia para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
5	Kit Fusor 110V para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
6	CARTUCHO HP COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
7	KIT DE MANTENIMIENTO 110V HP PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	2
8	CARTUCHO HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	4
9	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	8
10	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
11	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
12	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750 (Kit de mantenimiento)	Unidad	4
14	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	4
15	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
16	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
17	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
18	CINTA IMPRESIÓN CREDENCIALES YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS MODELO PRIMACY-EXPERT (mínimo 300 credenciales)	Unidad	1
19	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK B8055MFP	Unidad	4
20	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	8
21	TONER XEROX COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
22	TONER XEROX COLOR MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
23	TONER XEROX COLOR AMARILLO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
24	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
25	TONER XEROX COLOR CIAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
26	TONER XEROX COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
27	TONER XEROX COLOR AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
28	TONER HP LASERJET 5200	Unidad	4

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

No.	Suministro	Presentación	Cantidad
29	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO VERSALINK 7130	Unidad	4
30	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
31	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
32	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
33	TONER HP COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4
34	TONER HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4

El plazo de ejecución contractual será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

3. **Cotización de Precios:** El licitante deberá cotizar los bienes solicitados. Los precios deberán cotizarse enteramente en la moneda del país del Comprador (Dólares de los Estados Unidos de América), en el lugar de entrega detallado el presente documento.

 Todos los documentos relacionados con la Cotización y el Contrato deberán estar en español.

 El licitante deberá incluir, en la Lista de Precios, los precios y tarifas del bien descrito en las especificaciones técnicas. Los rubros para los cuales el licitante no haya indicado tarifas ni precios en su cotización no serán pagados por el Comprador y se entenderán incluidos en el precio cotizado.

 Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.

 Las cotizaciones deberán ser enviadas utilizando el Formulario de Cotización debidamente suscrito, e identificadas con el nombre del Comprador, nombre del oferente, el número de la Solicitud de Cotización (SDC), y el nombre del proceso.

 Todos los gastos en que incurra el licitante en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

 Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco, y con lo solicitado en el presente documento. No se requiere de la conformación de APCAS para la presentación de las cotizaciones en este proceso.

 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

4. **Validez de las Cotizaciones:** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **90 días calendario** a partir de la fecha de su presentación.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

El Comprador podrá solicitar a los licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Los licitantes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los licitantes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

5. **Método de Selección:** La contratación se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría, Quinta Edición (septiembre 2023).

6. **Aclaraciones y Enmiendas:** El licitante podrá realizar cualquier pregunta al proceso hasta **las 15:00 del día 27 de octubre 2026** al siguiente correo: **compras@inec.gob.ec.** El Comprador responderá sus preguntas y aclaraciones de ser el caso, hasta el **29 de octubre de 2026**. El Comprador remitirá y publicará las respuestas en la página web en el link que se detalla en la parte inferior del presente numeral, incluyendo una descripción de las consultas realizadas.

 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/

 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado a continuación:

 - El Comprador, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, podrá modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por correo electrónico a todas las empresas que hayan manifestado su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la siguiente dirección electrónica:

 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/

 - El Comprador podrá, a su discreción (si el tipo de enmienda lo amerita), prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.

7. **Evaluación de las Cotizaciones y Adjudicación:** La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y demás condiciones de este documento, y luego con las cotizaciones que cumplan se procederá a revisar el precio para seleccionar a la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo (en función del precio total, sin IVA). El comprador adjudicará el contrato al Oferente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.

 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser por correo electrónico y/o la página web mencionadas anteriormente.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.

Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador considerará:

(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.

(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al licitante seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proveedor.

El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

8. **Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Comprador notificará al Oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes del vencimiento del período de validez de las Cotizaciones. Dicha notificación indicará el monto que el Comprador pagará al Proveedor por la entrega de los bienes de conformidad con el Contrato.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

2. Sección 2. Bienes Requeridos

NO.	SUMINISTRO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CARTUCHO HP COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	4
2	CARTUCHO HP COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
3	CARTUCHO HP COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
4	Kit de transferencia para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
5	Kit Fusor 110V para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
6	CARTUCHO HP COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
7	KIT DE MANTENIMIENTO 110V HP PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	2
8	CARTUCHO HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	4
9	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	8
10	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
11	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
12	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750 (Kit de mantenimiento)	Unidad	4
14	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	4
15	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
16	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
17	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
18	CINTA IMPRESIÓN CREDENCIALES YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS MODELO PRIMACY-EXPERT (mínimo 300 credenciales)	Unidad	1
19	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK B8055MFP	Unidad	4
20	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	8
21	TONER XEROX COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
22	TONER XEROX COLOR MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
23	TONER XEROX COLOR AMARILLO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
24	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
25	TONER XEROX COLOR CIAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
26	TONER XEROX COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
27	TONER XEROX COLOR AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
28	TONER HP LASERJET 5200	Unidad	4
29	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO VERSALINK 7130	Unidad	4
30	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
31	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
32	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
33	TONER HP COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4
34	TONER HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

3. Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) _____

Señores
INEC
Dirección: Juan Larrea N 15-36 y José Riofrío
Solicitud de Cotizaciones N°: C2-MDH-INEC-205
Adquisición/contratación: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN **INFANTIL**

Nombre y dirección del Proveedor: _____ _____ *(Nombre del Proveedor)* _____ abajo firmante, con domicilio real en la calle_____ de la ciudad de _____, (Ecuador), con RUC Nro. _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer el bien solicitado según los plazos previstos por la Contratante, por la suma total de $ _____ *(indicar en letras y números)* *Dólares de los Estados Unidos de América* mas IVA.

Por medio de la presente aceptamos las Especificaciones Técnicas, y nuestro compromiso de cumplirlas en caso de resultar adjudicados, así mismo confirmamos que esta Cotización cumple con todos los requerimientos de estipulados en los documentos de cotización.

No presentamos ningún conflicto de interés, y nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores no hemos sido declarados inelegibles por el Banco,

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Firma y nombre del Representante
Legal del Proveedor

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Información de los Bienes

El Licitante deberá presentar evidencia documental que demuestre que los bienes a ser proporcionados cumplen o excede las características y normas indicadas, incluyendo los requisitos de desempeño especificados:

Bienes Esperados y requeridos	Bienes Esperados y Ofertados

NO.	SUMINISTRO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CARTUCHO HP COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	4
2	CARTUCHO HP COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
3	CARTUCHO HP COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
4	Kit de transferencia para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
5	Kit Fusor 110V para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
6	CARTUCHO HP COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
7	KIT DE MANTENIMIENTO 110V HP PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	2
8	CARTUCHO HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	4
9	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	8
10	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
11	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
12	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750 (Kit de mantenimiento)	Unidad	4
14	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	4
15	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
16	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
17	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
18	CINTA IMPRESIÓN CREDENCIALES YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS MODELO PRIMACY-EXPERT (mínimo 300 credenciales)	Unidad	1
19	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK B8055MFP	Unidad	4
20	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	8

(LLENAR CAMPO CON LO QUE OFERTA)

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

21	TONER XEROX COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
22	TONER XEROX COLOR MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
23	TONER XEROX COLOR AMARILLO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
24	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
25	TONER XEROX COLOR CIAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
26	TONER XEROX COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
27	TONER XEROX COLOR AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
28	TONER HP LASERJET 5200	Unidad	4
29	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO VERSALINK 7130	Unidad	4
30	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
31	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
32	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
33	TONER HP COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4
34	TONER HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Detalle de la Cotización:

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL"

SDC No. C2-MDH-INEC-205
5

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNID.	CANT. (A)	PRECIO UNITARIO (USD) (B)	SUBTOTAL (USD) C= (AxB)	VALOR DEL IVA. (USD) (D)	PRECIO TOTAL (USD) E = (C+D)
1	CARTUCHO HP COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
2	CARTUCHO HP COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
3	CARTUCHO HP COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
4	Kit de transferencia para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
5	Kit Fusor 110V para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
6	CARTUCHO HP COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
7	KIT DE MANTENIMIENTO 110V HP PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
8	CARTUCHO HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
9	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	8	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
10	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
11	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
12	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750 (Kit de mantenimiento)	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
14	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
15	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
16	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
17	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
18	CINTA IMPRESIÓN CREDENCIALES YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS MODELO PRIMACY-EXPERT (mínimo 300 credenciales)	Unidad	1	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
19	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK B8055MFP	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
20	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	8	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
21	TONER XEROX COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
22	TONER XEROX COLOR MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNID.	CANT. (A)	PRECIO UNITARIO (USD) (B)	SUBTOTAL (USD) C= (AxB)	VALOR DEL IVA. (USD) (D)	PRECIO TOTAL (USD) E = (C+D)
23	TONER XEROX COLOR AMARILLO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
24	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
25	TONER XEROX COLOR CIAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
26	TONER XEROX COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
27	TONER XEROX COLOR AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
28	TONER HP LASERJET 5200	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
29	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO VERSALINK 7130	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
30	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
31	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
32	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
33	TONER HP COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
34	TONER HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
Total, USD. (con impuestos)					XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

Lugar de entrega: _____

Tiempo de entrega ofertado: El plazo de ejecución contractual será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Vigencia de la Oferta: 90 días calendario.

día de mes de año

Firma y nombre del Representante
Legal del Proveedor

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

1.1. Evaluación

El Comprador adjudicará el Contrato al licitante cuya cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de la Solicitud de Cotización y haya ofrecido la cotización de precios más baja, en función del precio total, sin IVA. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador considerará:

a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.

c. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

Si un licitante se rehúsa a aceptar la corrección, su cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Cotizaciones.

1.2. Calificación del Oferente

Para que se pueda adjudicar el Contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de calificación según se establece a continuación:

1.2.1.Integridad de la Cotización

La integridad de las cotizaciones se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en las bases de licitación. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "PASA O NO PASA".

1.2.2.Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El INEC verificará que los licitantes en la cotización presentada, den cumplimiento expreso y preciso a las especificaciones técnicas, se realizará la respectiva revisión de acuerdo a lo detallado en el formulario de componentes de lo ofertado.

1.2.3.Experiencia específica del licitante

El licitante deberá acreditar experiencia en la venta de suministros y materiales de impresión a través de la presentación de un certificado, o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso. Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

- Objeto de contratación o bienes suministrados (según corresponda).
- Monto (sin incluir impuestos)

1.2.4.Otros Parámetros

En el caso de personas jurídicas deberán entregar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Copia simple del nombramiento del representante legal debidamente legalizado.
- RUC vigente donde conste la actividad económica relacionada al objeto de contratación.

En el caso de personas naturales deberán entregar junto con su oferta los siguientes documentos:

- RUC vigente donde conste la actividad económica relacionada al objeto de contratación.

1.3. Requisitos de Calificación

Asociaciones temporales (APCA)	No aplica
Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros.	No aplica
Subcontratistas	No se tomará en cuenta experiencia de los subcontratistas.

Para dirimir la calificación entre las cotizaciones calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su oferta económica sea igual, se considerará para su selección el siguiente parámetro:

- La cotización que presente un plazo de ejecución menor al requerido.
- El proveedor que presente la fecha de inicio de sus actividades con más antigüedad conforme lo registrado en su RUC.
- De persistir un empate entre las licitaciones, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de los insumos prestados en los últimos 20 años sea mayor.

Para aquella cotización, donde cumpla con los requisitos mínimos, se procederá con la adjudicación.

1.4. Parámetros de calificación:

Se realizará la evaluación de las ofertas, sobre la base de la metodología pasa/no pasa, de acuerdo al siguiente detalle establecido por el INEC.

PARÁMETRO	PASA	NO PASA
Integridad de la cotización		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas		
Oferta Economica		
Experiencia Especifica del licitante		
Otros Parámetros		

2. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 días calendario.

3. FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a pagar el 100% de los siguientes bienes, objeto del contrato, efectivamente recibidos, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura,
- Copia simple del RUC,
- Copia simple del Certificado Bancario,
- Acta de entrega recepción definitiva,
- Demás documentación solicitada por la entidad contratante.

4. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

La indemnización por daños y perjuicios se aplicarán en observancia de lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 82 de la LOSNCP, en concordancia de lo dispuesto el Art. 375 del RGLOSNCP, las que tienen como fin garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la correcta gestión de recursos públicos, para este efecto se considerara incumplimiento del contratista y en consecuencia se aplicaran cuando:

a) No se efectúe la entrega de la totalidad de los bienes en el plazo establecido;
b) En caso de entregas parciales, de ser el caso, no se efectúe en las cantidades programadas de conformidad con el cronograma y plazo establecido.

Se entenderá como Incumplimiento de otras obligaciones contractuales, cuando no se cumplan compromisos específicos previstos en el contrato o en sus documentos que lo integran.

La indemnización por daños y perjuicios que se imponga será del 1x1000 por cada día calendario de retraso sobre el valor monetario del porcentaje de obligaciones parciales o totales pendientes de entrega o ejecución. El cálculo se estimará en razón del precio unitario de los bienes o servicios no entregados, para lo cual no se considerará el valor correspondiente a impuestos.

En caso de ser obligaciones que no pueden cuantificarse, la indemnización por daños y perjuicios será de 1x1000 por el valor del monto establecido en el contrato, el cual en ningún caso superará los quinientos dólares diarios (USD 500).

El monto total de la indemnización por daños y perjuicios no podrá exceder del 5% del valor del contrato, caso contrario se procederá con la terminación anticipada y unilateral del contrato de conformidad con el Art. 108 de la LOSNCP.

Exenciones: No se aplicarán la indemnización por daños y perjuicios si el retraso o incumplimiento se ha justificado junto con el respaldo documental suficiente, situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o actos imputables a la entidad contratante, previa comunicación escrita por parte del CONTRATISTA en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la ocurrencia del mismo.

día de *mes* de *año*

Firma y nombre del Representante
Legal del Proveedor

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

4. Sección 4. Componentes y características de los Bienes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

1.1 Objetivo General

Adquirir suministros de impresión para garantizar la continuidad operativa y el desarrollo oportuno de las actividades administrativas, técnicas y operativas de campo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI.

1.2Objetivos Específicos

- Garantizar la disponibilidad oportuna de suministros de impresión requeridos para la ejecución las actividades del proyecto ENDI.
- Facilitar la impresión de documentos técnicos, reportes y materiales necesarios para las actividades administrativas y operativas de campo.
- Contribuir a la continuidad y eficiencia de los procesos operativos y administrativos asociados al levantamiento de la información para la ENDI.
- Atender las necesidades de impresión de las unidades responsables de la ejecución y seguimiento del proyecto, de acuerdo con la planificación establecida.

2. ALCANCE

Al tratarse de una encuesta de alance y representatividad nacional, su ejecución requiere la intervención coordinada de diferentes unidades, cada una con responsabilidades especificas dentro de las etapas de planificación, ejecución, seguimiento, supervisión, gestión administrativa, procesamiento y cierre. En este sentido, disponer oportunamente de suministros de impresión permitirá atender los requerimientos documentales que se generen de manera permanente durante el desarrollo del proyecto ENDI.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los suministros de impresión requeridos deberán cumplir lo establecido en las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Suministro	Presentación	Cantidad
1	CARTUCHO HP COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	4
2	CARTUCHO HP COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
3	CARTUCHO HP COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
4	Kit de transferencia para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
5	Kit Fusor 110V para IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
6	CARTUCHO HP COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 775	Unidad	2
7	KIT DE MANTENIMIENTO 110V HP PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	2
8	CARTUCHO HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET 9050 MFP	Unidad	4
9	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	8
10	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
11	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
12	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750	Unidad	6
13	DEPÓSITO DE RESIDUOS PARA IMPRESORA EPSON MODELO C20750 (Kit de mantenimiento)	Unidad	4
14	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	4
15	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
16	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
17	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF17590	Unidad	2
18	CINTA IMPRESIÓN CREDENCIALES YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS MODELO PRIMACY-EXPERT (mínimo 300 credenciales)	Unidad	1
19	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK B8055MFP	Unidad	4
20	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	8
21	TONER XEROX COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
22	TONER XEROX COLOR MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
23	TONER XEROX COLOR AMARILLO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8045	Unidad	4
24	TONER XEROX COLOR NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
25	TONER XEROX COLOR CIAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
26	TONER XEROX COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
27	TONER XEROX COLOR AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX MODELO ALTALINK C8155	Unidad	4
28	TONER HP LASERJET 5200	Unidad	4
29	TONER XEROX COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MODELO VERSALINK 7130	Unidad	4
30	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR YELLOW DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

No.	Suministro	Presentación	Cantidad
31	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR CYAN DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
32	CARTUCHO (Bolsa) DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON MODELO WF C869R	Unidad	4
33	TONER HP COLOR CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4
34	TONER HP COLOR NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP MODELO LASERJET CP6015DN	Unidad	4

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución contractual será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

5. FORMA DE PAGO

Contra entrega: El 100% (cien por ciento) se pagará previa suscripción del Acta entrega recepción definitiva de los productos detallados en la Cotización, a la presentación de:

- Factura emitida por el proveedor.
- Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.
- Copia del RUC del proveedor.
- Certificado Bancario

6. TIPO DE PRESUPUESTO

- Inversión
- PROYECTO "RED DE PROTECCIÓN SOCIAL": Co - ejecutado por el INEC a través del Proyecto "Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social Dirigidos a Usuarios del MIES" para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.
- CUP 102800000.0000.384446.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los suministros de impresión 100% originales para los equipos detallados, por ende, se garantizará su máxima confiabilidad, calidad y ahorro. Además, deberá comprometerse a entregar artículos mencionados en este documento que sean: nuevos, originales, no genéricos, no recargados, no remanufacturados o reacondicionados o cualquier otro parecido que afecte la garantía de los bienes.

El proveedor deberá extender la garantía técnica por defecto de fabricación de los ítems adjudicados en la cual conste que el bien es nuevo de fábrica, no remanufacturado, original y garantice su buen funcionamiento por el tiempo mínimo de 1 año.

La garantía será a partir de la entrega recepción de los artículos mencionados en este documento, cuya vigencia será de 12 meses a partir de la fecha de entrega de los productos.
En el caso de defecto de cualquier artículo deberá remplazar inmediatamente con un artículo de igual o mejor característica, el cual será verificado junto con el Administrador del Contrato delegado por parte del Contratante.

En caso de detectar por parte del Contratante, que se ha incumplido con lo solicitado, se procederá a la devolución de los bienes que no estén acorde con lo solicitado en este documento, para su inmediata reposición sin recargo adicional en los costos de venta.

Los bienes, deberán entregarse en las oficinas del INEC Planta Central - Gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

Posteriormente el INEC se encargará de la distribución en las Coordinaciones Zonales a nivel nacional.

El contratista deberá incluir en el precio: los costos, fletes, impuestos, seguros o cualquier otro valor atribuible para su uso.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

Los suministros de impresión deberán entregarse en las oficinas del INEC Planta Central – gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El INEC cuenta con las siguientes impresoras necesarias para el correcto desarrollo de acuerdo a las necesidades institucionales:

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

No.	Detalle	Cant	Ord.	Detalle	Cant
1	IMPRESORA CANON DR-X10C	1	55	IMPRESORA HP 800PS 42	1
2	IMPRESORA DATAMAX H4212	1	56	IMPRESORA HP 5200 TN	1
3	IMPRESORA DELTA H 4212	1	57	IMPRESORA HP 5200 DTN	1
4	IMPRESORA EPSON LQ2180	1	58	IMPRESORA HP 4730XMFP	2
5	IMPRESORA EPSON DFX-8500	1	59	IMPRESORA HP 470WT	1
6	IMPRESORA EPSON TX720WD	1	60	IMPRESORA HP 4600DN	1
7	IMPRESORA EPSON WF-C869R	1	61	IMPRESORA HP 3525N	1
8	IMPRESORA EPSON WF-C17590	2	62	IMPRESORA HP 2727NF	6
9	IMPRESORA EPSON WF-C20750	6	63	IMPRESORA HP 2600 N	2
10	IMPRESORA EVOLIS PRIMACY PRO EDITION	2	64	IMPRESORA HP 1505N	1
11	IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 4100	2	65	IMPRESORA HP 1320N	1
12	IMPRESORA HP T1700	1	66	IMPRESORA HP 9300	2
13	IMPRESORA HP Q1336A	1	67	IMPRESORA HP 5035	3
14	IMPRESORA HP OFFICEJET H470	2	68	IMPRESORA HP 4050	1
15	IMPRESORA HP MFP 4103 DW	1	69	IMPRESORA HP 4000	1
16	IMPRESORA HP M634	2	70	IMPRESORA HP 3035	1
17	IMPRESORA HP M575F	1	71	IMPRESORA HP 2550	1
18	IMPRESORA HP M528DN	1	72	IMPRESORA HP 2100	1
19	IMPRESORA HP M15122N LASERJET	1	73	IMPRESORA HP 656	1
20	IMPRESORA HP LASERJET P4515X	2	74	IMPRESORA HP 1120	1
21	IMPRESORA HP LASERJET M9040 MFP	2	75	IMPRESORA HP 1200	1
22	IMPRESORA HP LASERJET M5035 MFP	1	76	IMPRESORA HP 1320	1
23	IMPRESORA HP LASERJET M3027 MFP	2	77	IMPRESORA IMC 4200N	1
24	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE CM4540F MFP	1	78	IMPRESORA LEXMARK C912DN	2
25	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE 500 COLOR MFP M575	1	79	IMPRESORA LEXMARK C912	1
26	IMPRESORA HP LASERJET CM3530FS MFP	1	80	IMPRESORA LEXMARK C935 DTN	1
27	IMPRESORA HP LASERJET CM3530FS	1	81	IMPRESORA SAMSUNG ML 2010	1
28	IMPRESORA HP LASERJET 700 COLOR M775DN	1	82	IMPRESORA SAMSUNG SCX-4300	1
29	IMPRESORA HP LASERJET 4050N	1	83	IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 5230 V 11.31.0 MULTIFUNCTION SYSTEM	1
30	IMPRESORA HP LASERJET 1505	1	84	IMPRESORA XEROX WF7144	1
31	IMPRESORA HP LASERJET 1320	1	85	IMPRESORA XEROX 6400	1
32	IMPRESORA HP LASER JET M3027X MFP	1	86	IMPRESORA XEROX 3635 MFP	1
33	IMPRESORA HP LASER JET M2727NF	3	87	IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 7232	1
34	IMPRESORA HP LASER JET 5200TN	1	88	IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 5230	1
35	IMPRESORA HP LASERJET P4515	6	89	IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 5225	1
36	IMPRESORA HP LASERJET P4015	1	90	IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3550	1
37	IMPRESORA HP LASERJET M3027 MFP	2	91	IMPRESORA XEROX WORKCENTER PRO M 123	1
38	IMPRESORA HP LASERJET M2727NF MFP	4	92	IMPRESORA XEROX WORKCENTER M 123	1
39	IMPRESORA HP LASERJET 4200	1	93	IMPRESORA XEROX WORKCENTER 6505 DN	1
40	IMPRESORA HP LASERJET 1320 SERIES	1	94	IMPRESORA XEROX WORK CENTER 7232	1
41	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP6015	2	95	IMPRESORA XEROX VERSALINK B7130	1
42	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP2025DN	1	96	IMPRESORA XEROX PHASER 6180MFP	1
43	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CM6040 MFP	1	97	IMPRESORA XEROX PHASER 3200 MFP	1
44	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CM4540 MFP	1	98	IMPRESORA XEROX PHASER 3100 MFP3100	1
45	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CM3530 MFP	1	99	IMPRESORA XEROX COMPAQ 6000 PRO SFF PC	1
46	IMPRESORA HP COLOR LASERJET 3600	1	100	IMPRESORA XEROX C8155	1
47	IMPRESORA HP DESKJET 2515	8	101	IMPRESORA XEROX C8045	2
48	IMPRESORA HP DESING 130	1	102	IMPRESORA XEROX B315MFP	1
49	IMPRESORA HP DESING 110 PLUS	1	103	IMPRESORA XEROX 88055	6
50	IMPRESORA HP DESIGNJET 4020PS / PRINTER	1	104	IMPRESORA XEROX 6400	1
51	IMPRESORA HP CP1215	1	105	IMPRESORA ZEBRA S4M	1
52	IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP 6015 DN	1	106	IMPRESORA ZEBRA P1201	1
53	IMPRESORA HP CM3530FS MFP	1	107	IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3	1
54	IMPRESORA HP 9050DN	1			

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA DE DESNUTRICIÓN INFANTIL", es de USD. 38.388,42 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. , que corresponde al promedio de los valores preformados.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

2.1.Evaluación

El Comprador adjudicará el Contrato al licitante cuya cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de la Solicitud de Cotización y haya ofrecido la cotización de precios más baja, en función del precio total, sin IVA. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador considerará:

d. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

e. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.

f. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

Si un licitante se rehúsa a aceptar la corrección, su cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Cotizaciones.

2.2. Calificación del Oferente

Para que se pueda adjudicar el Contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de calificación según se establece a continuación:

2.2.1Integridad de la Cotización

La integridad de las cotizaciones se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en las bases de licitación. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "PASA O NO PASA".

2.2.2Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El INEC verificará que los licitantes en la cotización presentada, den cumplimiento expreso y preciso a las especificaciones técnicas, se realizará la respectiva revisión de acuerdo a lo detallado en el formulario de componentes de lo ofertado.

2.2.3Experiencia específica del licitante

El licitante deberá acreditar experiencia en la venta de suministros y materiales de impresión a través de la presentación de un certificado, o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años.
Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso. Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.
- Objeto de contratación o bienes suministrados (según corresponda).
- Monto (sin incluir impuestos)

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

2.2.4Otros Parámetros

En el caso de personas jurídicas deberán entregar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Copia simple del nombramiento del representante legal debidamente legalizado.
- RUC vigente donde conste la actividad económica relacionada al objeto de contratación.

En el caso de personas naturales deberán entregar junto con su oferta los siguientes documentos:

- RUC vigente donde conste la actividad económica relacionada al objeto de contratación.

2.3 Requisitos de Calificación

Requisitos de calificación

Asociaciones temporaltes (APCA)	**No aplica**
Subcontratistas	No se tomará en cuenta experiencia de los subcontratistas.

Para dirimir la calificación entre las cotizaciones calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su oferta económica sea igual, se considerará para su selección el siguiente parámetro:

- La cotización que presente un plazo de ejecución menor al requerido.
- El proveedor que presente la fecha de inicio de sus actividades con más antigüedad conforme lo registrado en su RUC.
- De persistir un empate entre las licitaciones, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de los insumos prestados en los últimos 20 años sea mayor.

Para aquella cotización, donde cumpla con los requisitos mínimos, se procederá con la adjudicación.

2.4 Parámetros de calificación:

Se realizará la evaluación de las ofertas, sobre la base de la metodología pasa/no pasa, de acuerdo al siguiente detalle establecido por el INEC.

PARÁMETRO	PASA	NO PASA
Integridad de la cotización		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas		
Oferta Economica		
Experiencia Especifica del licitante		
Otros Parámetros		

3. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 días calendario.

4. FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a pagar el 100% de los siguientes bienes, objeto del contrato, efectivamente recibidos, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura,
- Copia simple del RUC,
- Copia simple del Certificado Bancario,
- Acta de entrega recepción definitiva,
- Demás documentación solicitada por la entidad contratante.

5. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

La indemnización por daños y perjuicios se aplicarán en observancia de lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 82 de la LOSNCP, en concordancia de lo dispuesto el Art. 375 del RGLOSNCP, las que tienen como fin garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la correcta gestión de recursos públicos, para este efecto se considerara incumplimiento del contratista y en consecuencia se aplicaran cuando:

c) No se efectúe la entrega de la totalidad de los bienes en el plazo establecido;
d) En caso de entregas parciales, de ser el caso, no se efectúe en las cantidades programadas de conformidad con el cronograma y plazo establecido.

Se entenderá como Incumplimiento de otras obligaciones contractuales, cuando no se cumplan compromisos específicos previstos en el contrato o en sus documentos que lo integran.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

La indemnización por daños y perjuicios que se imponga será del 1x1000 por cada día calendario de retraso sobre el valor monetario del porcentaje de obligaciones parciales o totales pendientes de entrega o ejecución. El cálculo se estimará en razón del precio unitario de los bienes o servicios no entregados, para lo cual no se considerará el valor correspondiente a impuestos.

En caso de ser obligaciones que no pueden cuantificarse, la indemnización por daños y perjuicios será de 1x1000 por el valor del monto establecido en el contrato, el cual en ningún caso superará los quinientos dólares diarios (USD 500).

El monto total de la indemnización por daños y perjuicios no podrá exceder del 5% del valor del contrato, caso contrario se procederá con la terminación anticipada y unilateral del contrato de conformidad con el Art. 108 de la LOSNCP.

Exenciones: No se aplicarán la indemnización por daños y perjuicios si el retraso o incumplimiento se ha justificado junto con el respaldo documental suficiente, situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o actos imputables a la entidad contratante, previa comunicación escrita por parte del CONTRATISTA en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la ocurrencia del mismo.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1Del Contratante:

- ✓ Designar al servidor que desempeñará las funciones de Administrador del Contrato.
- ✓ El Instituto Nacional de Estadística y Censos brindará todas las facilidades al contratista para que se ejecute de manera adecuada el objeto de la contratación.
- ✓ Cancelará el valor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones de pago que se detallen en el contrato.

6.2Del Contratista:

- ✓ Entregará los bienes en cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- ✓ Suscribirá el acta de entrega – recepción definitiva de los bienes entregados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la normativa legal vigente; y en general cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- ✓ El contratista renuncia a la aplicación de reajuste de precios por la naturaleza del bien.
- ✓ Entregar la garantía técnica conforme lo requerida por el INEC.
- ✓ Previo o a la suscripción del contrato deberá presentar el Anexo de Fraude y Corrupción del Banco Mundial, la Declaración de desempeño sobre explotación y abuso sexual EAS y/o acoso sexual ASx (formatos Banco Mundial).

7 GARANTÍAS

Garantía Técnica: El licitante deberá presentar a la firma del contrato la garantía técnica de confección de las prendas por 12 meses de los bienes requeridos contra defectos de fabricación, manufactura o mal material, la cual entrará en vigencia contando desde la fecha de la entrega recepción correspondiente, que asegure la calidad de los materiales entregados así como plazo para reparar o reemplazar los Bienes será de 10 días calendario contados a partir de la notificación del administrador de contrato.

8 CONFLICTO DE INTERESES

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Quinta Edición Septiembre de 2023), numerales 3.14 a 3.17 los cuales podrán ser consultados en la página Web:

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/069d2b6ee1c8fc84d099d78c68edc24b-0290012023/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-September-2023.pdf

9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Los candidatos, observarán los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y ejecución de los contratos, y se abstendrán de cometer actos de fraude y corrupción. Para dicho efecto se aplicarán y observarán las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, incluidas en el Anexo IV, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Quinta Edición Septiembre de 2023), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/069d2b6ee1c8fc84d099d78c68edc24b-0290012023/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-September-2023.pdf

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

10 Sección 5. Condiciones del Contrato

1. El Contrato se regirá por las leyes de la República del Ecuador, y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo a las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. El plazo de entrega será de _____ (_____) días, contados *a partir de la fecha de firma del contrato (o completar según corresponda).*
4. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente *al uno por mil (1x1000) del precio de los Bienes y/servicios atrasados por cada día o parte del día de retraso (o completar según corresponda)*. hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato.
5. Una vez alcanzado el 5% del valor del contrato establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato al Proveedor que haya presentado la siguiente cotización evaluada como la más baja.
6. La verificación de la correcta *provisión de los bienes* a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Contratante designe a tales efectos.
7. Una vez recibidos los bienes - o puestos en uso cuando esta condición sea requerida – con la conformidad del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
8. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los *bienes* una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los bienes entregados, abonándola dentro de los _____ (___) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
9. El Proveedor garantiza que cuenta con las aptitudes profesionales y los recursos técnicos y de personal requeridos para el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones estipulados en el presente documento. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Proveedor de los bienes serán los establecidos en el Contrato, en particular los siguientes:

 - El Proveedor el bien los provisionará de conformidad con las disposiciones del Contrato;
 - El Contratante efectuará los pagos al Proveedor del bien de conformidad con las disposiciones del Contrato y la cotización aceptada.

10. El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

 a. No entregue los *bienes en totalidad* o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
 b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato,
 c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
 d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

El Comprador también podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, de no llegarse a un acuerdo será resuelta mediante arbitraje de conformidad a las leyes del Ecuador.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Anexo a las Condiciones del Contrato Fraude y Corrupción
(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y este Anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/Proveedors), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
i. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
ii. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
iii. Por "práctica de obstrucción" se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de servicio, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.

e. Exigirá que en los de SDC/SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/Proveedors), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar[1] todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/Proveedors) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No-consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los Párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. y 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco

[1] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDC/SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativas al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDC/SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.

_____ de *mes* de *año*

Firma y nombre del Representante
Legal del Proveedor

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx)

[El siguiente cuadro debe ser completado por el Licitante y cada miembro de la APCA o JV y cada subcontratista propuesto por el Licitante]

Nombre del Licitante: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Fecha: _____ de *mes* de *año*
SDC No. y Título: **C2-MDH-INEC-205**
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

Declaración EAS y /o ASx
Nosotros: • (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx. • (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx • (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.
[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]

Nombre de representante legal:
RUC:
Fecha:
Firma:

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

11 Sección 6. Modelo de Contrato

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9776-EC

Proyecto "Red de Protección Social"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES /SERVICIOS
CONTRATO Nº _____

ADQUISICIÓN **DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL**

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día *[indique **número**]* de *[indique **mes**]* de *[indique **año**]*
ENTRE

(1) El insertar nombre del Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante, el "Comprador"), y
(2) *[Indique el nombre del Proveedor],* (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos Bienes, a saber, *[indique una breve descripción de los Bienes]*, y ha aceptado una cotización del Proveedor para el suministro de dichos Bienes.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 (a) La comunicación de adjudicación,
 (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
 (c) las Condiciones del Contrato; y sus anexos
 (d) las Especificaciones de los bienes aceptadas.

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, la suma de (USD) _____ de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Proveedor del Bien (AS)

NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEL BIEN

Somos el Proveedor de los bienes, **xxxxxxxxxxxxxx.** De ser adjudicada nuestra compañía, se suscribirá un contrato con el INEC para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA DE DESNUTRICIÓN INFANTIL. Estos bienes se llevarán a cabo en Ecuador. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con los bienes.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los bienes.

Todo el personal que empleamos en la ejecución de los bienes, incluyendo los empleados, trabajadores y otros empleados nuestros y cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de los bienes, se denominan Personal del Proveedor del bien.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Proveedor del bien empleado en la ejecución de los bienes en los lugares del País del Contratante donde se proporcionan los bienes.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Proveedor del bien empleado en la ejecución de los bienes en los lugares del País del Contratante donde se proporcionan los bienes deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del otro personal del Proveedor del bien y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:

 a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 b. Usar el equipo de protección personal requerido;
 c. utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
 d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.

4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
6. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros Proveedores o del Contratante;
7. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
8. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

10. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
11. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
12. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Sra./Sr. xxxxxxxxxx por escrito en esta dirección: xxxxxxxxxx o en persona: xxxxxxxxx, Provincia de xxxxxxxxxxxxxxx.

2. Llamando al xxxxxx para comunicarse con la línea directa del Proveedor del bien y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de bienes que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier incumplimiento de estas Normas de Conducta por parte del Personal del Proveedor del biene pueden tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible denuncia las autoridades judiciales.

PARA EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme con la Sra./Sr. Xxxxxxxxxxxxxxx para solicitar una explicación.

_____ de *mes* de *año*

Firma y nombre del Representante
Legal del Proveedor

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec